



Servicio de Gestión de la Contratación

Expte. 2021_003

APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DEL EDIFICIOS TUDEMIR DEL CAMPUS DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Considerando que el Estudio de Viabilidad Económico-Financiera se redacta de conformidad con lo establecido en el artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), que exige que en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente vaya precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos vinculante si concluye en la inviabilidad de un proyecto.

Visto el proyecto de viabilidad económica redactado por el Servicio de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche de fecha 21 de diciembre de 2020.

Visto el informe favorable, sobre la fiscalización de dicho proyecto de viabilidad económica, realizado por el Servicio de Control Interno de la Universidad Miguel Hernández de Elche en fecha 19 de febrero de 2021.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar el Estudio de Viabilidad redactado en relación con el contrato 2021_003 de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DEL EDIFICIOS TUDEMIR DEL CAMPUS DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

SEGUNDO. – Publicar dicho estudio en el Perfil del Contratante sito en la Plataforma de Contratación del sector Público.

EL RECTOR

Fdo.: Juan José Ruiz Martínez

